

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS y Javier NORIEGA GÓMEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Gobierno ha anunciado un incremento de la financiación estatal del denominado "nivel mínimo" del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, presentándolo como un avance histórico. Sin embargo, distintas comunidades autónomas han manifestado que dicho incremento no garantiza el cumplimiento del principio de cofinanciación previsto en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, según el cual el Estado debe asumir una parte sustancial del coste del sistema.

En este contexto, resulta necesario conocer cuál será el impacto real de las medidas anunciadas y qué financiación corresponderá a cada comunidad autónoma. En este sentido se pregunta:

1. ¿Qué porcentaje del coste total del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia prevé financiar el Gobierno en los ejercicios 2026, 2027 y 2028, para la Comunidad autónoma de Cantabria?
2. ¿Qué importe adicional recibirá la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia del incremento anunciado del denominado "nivel mínimo" durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028?
3. ¿Considera el Gobierno que, con las medidas anunciadas, se alcanza el objetivo de que la aportación estatal represente el 50 % del coste efectivo del sistema de dependencia? En caso negativo, ¿qué calendario maneja para alcanzar dicho objetivo?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno incorporar esta financiación a los próximos Presupuestos Generales del Estado mediante una memoria económica plurianual que garantice su estabilidad y suficiencia?
5. ¿Cuál ha sido la aportación efectiva del Estado y cuál el coste total del sistema de dependencia en Cantabria en cada uno de los años 2023, 2024, 2025 y 2026, indicando el porcentaje financiado por cada administración?

Madrid, 2 de julio de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS